

ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59314001-001-09 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIAL DE LABORATORIO Y CLORACION.

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las **13:00 horas** del día **10 de Junio de 2009**, reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, ubicada en la calle Alfaro N° 5, Zona Centro de esta ciudad, los **CC. L.C.F. Karina de la Fuente Izaguirre**, Gerente de Administración; **Ing. Andrés Lucido Mora**, Gerente de Planta Potabilizadora; **Ing. José Luis Uranga de la Barrera**, Jefe de la Unidad de Cloración; **Q.C. Dora María Hernández Guevara**; Jefe de Laboratorio de Calidad del Agua; **L.N.I. Anahí López Barradas**, Encargada del Depto. De Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales; **Lic. Elizabeth Sánchez Castro**, en representación de la Coordinación Jurídica; y el **C.P. Juan Reynaldo González García**, Contralor Interno, todos ellos servidores públicos de la CMAS; para intervenir y asentar la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. 59314001-001-09 relativa a la adquisición de **Sustancias Químicas, Material de Laboratorio y Cloración**. - - - -

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se obtuvieron los siguientes montos: - - - - -

Proveedores	Partidas en las que participan	Monto ofertado sin IVA
El Crisol, S.A. de C.V.	Lote 2: Partidas de la 7 a la 10, 15, 16, 18, 19, de la 26 a la 28, de la 30 a la 43, de la 45 a la 56, 58, 59, de la 65 a la 67, de la 72 a la 79, 81, 86, 87, 89, 90, 95, 97, 100, 101, de la 103 a la 111, 116, 117, 119, 120 y 121.	\$259,671.71
Grupo Eslaboh, S.A. de C.V.	Lote 2: Partidas de la 6 a la 32, de la 34 a la 84, de la 86 a la 112, de la 116 a la 118, de la 120 a la 123.	\$404,622.00
Oquimex, S.A. de C.V.	Lote 1: Partida 5	\$1'062,000.00
Reactivos y Seguridad Industrial, S.A. de C.V.	Lote 2: Partidas de la 6 a la 16, 18, 19, 22, 23, de la 25 a la 35, de la 39 a la 43, de la 45 a la 51, de la 53 a la 55, 58, 59, de la 65 a la 70, 72, de la 74 a la 79, 81, de la 83 a la 94, de la 99 a la 101, 103, 104, 106, 108, 110, 111, 113, de la 116 a la 121.	\$343,787.00
Reactivos y Equipos, S.A. de C.V.	Lote 2: Partidas de la 6 a la 17, de la 19 a la 37, de la 39 a la 45, 47, 48, de la 51 a la 56, 58, 59, de la 65 a la 67, 69, 70, de la 72 a la 79, 81, 82, de la 86 a la 90, 93, 94, 96, 98, de la 101 a la 106, de la 108 a la 111, 114, de la 117 a la 119, 121 y 126.	\$360,398.95
Kemira de México, S.A. de C.V.	Lote 1: Partidas 1 y 4	\$520,995.00

Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, en el presupuesto aprobado y en los artículos 36, 36 bis, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la documentación presentada por los proveedores fue revisada en todos los aspectos, verificándose que cumplan con los requisitos solicitados, por lo que la Comisión de Licitación, emitió un dictamen al cual la L.C.F. Karina de la Fuente Izaguirre, Gerente de Administración, da lectura y sirve como fundamento para

el fallo, cuyo resolutivo es el siguiente: -----

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 36, 36 Bis, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 41, párrafo segundo del Reglamento de la misma ley, los pedidos y contratos se adjudicarán a los proveedores que reúnan las condiciones técnicas y económicas requeridas por la dependencia convocante, por lo que, la documentación presentada por los proveedores fue revisada en todos los aspectos, verificándose que cumplen con los requisitos solicitados. -

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 39 de la Ley de de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la partida 100 se adjudicará en partes proporcionales. -----

TERCERO.- Que a efecto de analizar el proceso de la licitación en cuestión, se reunió la Comisión de Licitación, acordándose adjudicar a los que de conformidad a lo estipulado en las bases hayan cumplido con las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los proveedores participantes según consta en el expediente de esta licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, la adjudicación se otorga a los proveedores como a continuación se detalla: -----

Proveedor	Partidas que se adjudican	Monto sin IVA
El Crisol, S.A. de C.V.	8, 18, 28, de la 33 a la 35, de la 38 a la 41, 43, de la 46 a la 55, 58, 59, 65, 66, 73, 74, de la 76 a la 79, 86, 87, 89, 90, 97, 50% de la partida 100, 103, 107, 109, 116 y 120	\$ 119,402.14
Grupo Eslaboh, S.A. de C.V.	6, 7, 9, 27, 29, 57, de la 60 a la 64, 71, 80, 83, 88, 93, 95, 50% de la partida 100, 101, 102, 106, 112, 118, 122 y 123	\$ 30,229.00
Oquimex, S.A. de C.V.	5	\$ 1'062,000.00
Reactivos y Seguridad Industrial, S.A. de C.V.	16, 19, 22, 26, 45, 68, 75, 84, 85, 91, 92, 94, 99, 111, 113, 119 y 121	\$ 39,409.00
Reactivos y Equipos, S.A. de C.V.	De la 10 a la 15, 17, 20, 21, 23, 24, 25, de la 30 a la 32, 36, 37, 42, 44, 56, 67, 69, 70, 72, 81, 82, 96, 98, 104, 105, 108, 110, 114 y 117	\$ 120,783.16
Kemira de Mexico, S.A. de C.V.	1 y 4	\$ 520,995.00

CUARTO.- Apercíbase a los proveedores **El Crisol, S.A. de C.V., Grupo Eslaboh, S.A. de C.V., Oquimex, S.A. de C.V., Reactivos y Seguridad Industrial, S.A. DE C.V., Reactivos y Equipos, S.A. de C.V y Kemira de México, S.A. de C.V.,** para que comparezcan ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, dentro de un término de 20 días naturales posteriores a la notificación del fallo, para firmar el contrato respectivo; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la cláusula cuadragésima octava de las bases que rigen la presente licitación. -----

QUINTO.- Que como no fueron cotizadas por ninguno de los proveedores participantes en la licitación las **partidas 2, 3, 115, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132**, en base a lo establecido en la Cláusula cuadragésima cuarta y con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procederá a celebrar una nueva licitación, o bien un procedimiento de invitación cuando menos tres personas o de adjudicación directa, según corresponda. -----

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión para la Licitación Pública Nacional N° **59314001-001-09** relativa a la adquisición de **“Sustancias Químicas, Material de Laboratorio y Cloración”**. Se da por concluida la presente a las **14:00** horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando al calce y margen para la debida constancia.-----

**POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.**

L.C.F. KARINA DE LA FUENTE IZAGUIRRE

Gerente de Administración.

ING. ANDRES LUCIDO MORA

Gerente de Planta Potabilizadora

ING. JOSÉ LUIS URANGA DE LA BARRERA

Jefe de la Unidad de Cloración

Q.C. DORA MARÍA HERNÁNDEZ DE GUEVARA

Jefe de Laboratorio de Calidad del Agua

L.N.I. ANAHÍ LÓPEZ BARRADAS

Encargada del Departamento de Adq.,
Recursos Materiales y Servicios Generales

LIC. ELIZABETH SÁNCHEZ CASTRO

En representación de la Coordinación Jurídica

C.P. JUAN REYNALDO GONZÁLEZ GARCÍA

Contralor Interno